



Secretaría General

ALADI/SEC/di 3225
12 de diciembre de 2024

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL ESTUDIO “EVALUACIÓN DE LA PREPARACIÓN TÉCNICA DEL (PAÍS) PARA EL COMERCIO TRANSFRONTERIZO SIN PAPEL” (CEPAL) EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI

La acción “impulsar acciones de cooperación internacional y búsqueda de financiamiento externo con bancos de desarrollo, en particular para la aplicación del Estudio “Evaluación de la preparación legal y técnica del (país) para el comercio transfronterizo sin papel” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL) en los países miembros de la ALADI que tengan interés en participar”, corresponde a la actividad 9 “Agenda Digital de la ALADI” del Programa de actividades 2024 de la Asociación.

Al respecto, la Secretaría General remitió a las Representaciones Permanentes las Notas ALADI/SUBSE-LC 229/23 (30 de octubre de 2023) y ALADI/SUBSE-LC 094/2024 (10 de mayo de 2024) (excepto a Bolivia, Ecuador, México y Paraguay) consultando sobre el interés en participar en el “plan de trabajo” con el objetivo general de evaluar el grado de preparación legal y técnica de cada país en relación al comercio transfronterizo sin papel y así implementar el caso de estudio en cada país.

Las referidas notas no fueron enviadas a Bolivia, Ecuador y Paraguay porque el mismo tema fue consultado por el Departamento de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) y está bajo coordinación de este Departamento, así como tampoco se envió nota a México, dado que dicho país ya realizó el diagnóstico.

Hasta la fecha, se recibió manifestación de Panamá, Brasil y Perú respecto al proyecto referido.

En el Grupo de Trabajo de Agenda Digital, con fecha 19 de febrero de 2024, la Representación de Panamá señaló que remitirá una Nota a la Secretaría General expresando su voluntad de retomar la actividad de coordinación técnica con ALADI y

CEPAL para la implementación del caso de estudio referido en su país. Se aguarda la Nota respectiva.

La Delegación de Brasil manifestó por Nota N° 49 (con fecha 5 de abril de 2024) su interés en participar de dicho estudio y remitió los datos del punto focal que coordinará la participación brasileña (el Coordinador General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio).

Asimismo, la Representación de Perú manifestó por Nota N° 7-5-Z/31 (con fecha 7 de mayo de 2024) su conformidad con participar de dicho estudio y comunicó que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) designó como punto de contacto a la Directora de la Dirección de Facilitación del Comercio Exterior.

Por otra parte, el 25 de junio de 2024 se llevó a cabo en la sede de la ALADI la presentación del Encuentro virtual: “la preparación legal y técnica de los países para el comercio sin papel: el caso de México” que contó con la exposición del Sr. Nanno Mulder, Jefe de la Unidad de Comercio Internacional de CEPAL y del Sr. Alejandro García, consultor de la CEPAL.

El objetivo de realizar el encuentro virtual fue dar a conocer el estudio y la experiencia de México, de manera de incentivar a los demás países miembros a participar del “plan de trabajo” en relación al comercio transfronterizo sin papel, y analizar la posibilidad de implementar el caso de estudio en cada uno de los países miembros de la ALADI.

El contenido de la presentación del estudio referido, se basó en un resumen del proyecto, en la metodología, resultados esperados y en el apoyo solicitado al gobierno, entre otros temas.

Asimismo, se dieron a conocer las ventajas del comercio sin papel, los objetivos, el desarrollo del estudio y los outputs esperados, la parte legal de los principales hallazgos del estudio en México, las recomendaciones del estudio, la preparación técnica para el comercio sin papel y los principales hallazgos del estudio en México.